

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20273** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 512/2014, en el que figura como deudor HOTEL DIAGONAL 205, S.A., por Auto de 12 de junio de 2015, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El/la deudor/a ha quedado suspendido/a en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido/a por la Administración Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150029141-1